

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0015-2020/SBN-GG

San Isidro, 19 de febrero de 2020

VISTOS:

El Memorando N° 00011-2020/SBN-OAF-SAC de fecha 17 de febrero del 2020, del Sistema Administrativo de Contabilidad; el Informe N° 00078-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 17 de febrero del 2020, del Sistema Administrativo de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 034-2013/SBN-SG de fecha 10 de junio de 2013, se autorizó la cobertura de la plaza N° 36 Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, a partir del 12 de junio de 2013;

Que, mediante el Memorando N° 00011-2020/SBN-OAF-SAC, el Supervisor de Contabilidad comunicó al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas que hará uso de su descanso vacacional, en el período comprendido del 24 de febrero al 02 de marzo de 2020, por lo que propone se encarguen las funciones de dicho Sistema al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, en adición a sus funciones, quien ha manifestado su conformidad a dicha encargatura;

Que, mediante el Informe N° 00078-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 17 de febrero de 2020, la Supervisora de Personal (e) comunicó al Gerente General que el Supervisor de Contabilidad hará uso de su descanso vacacional en el periodo señalado en el párrafo precedente; razón por la cual resulta necesario que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento del Sistema Administrativo de Contabilidad, se emita el acto resolutivo de encargatura de funciones;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares

de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificado por las Resoluciones N°s 021 y 091-2019/SBN-GG, se dispone que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuara mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 de la citada Directiva se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será autorizado mediante resolución de Gerencia General;

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Contabilidad, resulta conveniente encargar las funciones de supervisión de dicho sistema al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas desde el del 24 de febrero al 02 de marzo de 2020;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sistema Administrativo de Personal, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, modificado por las Resoluciones N°s 021 y 091-2019/SBN-GG; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y a lo propuesto por el Sistema Administrativo de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Supervisor Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, durante el periodo del 24 de febrero al 02 de marzo del 2020, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar al servidor señalado en el artículo 1, a la Oficina de Administración y Finanzas y al Sistema Administrativo de Personal, la presente Resolución para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al Ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

SAPE

Firmado por:

Gerente General